

el Convenio. Entre la notificación y la firma del Convenio deberá mediar un plazo mínimo de 48 horas.

Sexto. El documento administrativo de formalización de Convenio será firmado por el correspondiente Delegado o Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia y por el titular o persona con representación legal debidamente acreditada de la Escuela Hogar o Entidad, de acuerdo con lo establecido en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 18 de marzo de 1999.

Séptimo. Si el titular de la Escuela Hogar o Entidad, sin causa justificada, no suscribiere el documento de la formalización del Convenio en la fecha notificada, se entenderá decaído en su derecho.

Octavo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 18 de marzo de 1999, los gastos derivados de los Convenios aprobados por la presente Orden se imputarán al Capítulo IV del presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Noveno. Se aprueba el listado definitivo del alumnado que ha obtenido plaza en Residencia Escolar o Escuela Hogar al amparo de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 15 de marzo de 1999.

Décimo. Las relaciones de alumnos y alumnas admitidos serán expuestas en los tabloneros de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y en los propios Centros receptores.

Disposición final primera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de octubre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

RELACION DE ESCUELAS HOGAR CON LAS QUE SE FORMALIZARA CONVENIO PARA LA ATENCION DEL ALUMNADO EN REGIMEN DE INTERNADO DURANTE EL CURSO ESCOLAR 1999/2000

PROVINCIA: CADIZ

Nombre: «Jesús, María y José».
110000610.
Angel Viera, 1. Alcalá de los Gazules.

Nombre: «San Juan Bosco».
110010920.
Campano.

Nombre: «San Rafael».
110035390.
Pso. de San Juan Bosco, s/n. San José del Valle.

PROVINCIA: GRANADA

Nombre: «Cristo Rey».
180001670.
Maura, 22. Albuñol.

Nombre: «Reina Isabel».
180014080.
Real, 14. Cájar.

Nombre: «Andrés Manjón».
18003910.
Molinos, 63. Granada.

Nombre: «Ciudad de los Niños».
180040210.
Ctra. de Málaga, s/n. Granada.

Nombre: «Divina Infantita».
180039580.
Cuesta de Santa Inés, 5. Granada.

Nombre: «Madre Teresa».
180040330.
San Juan de los Reyes, 8. Granada.

Nombre: «Divina Infantita».
180047710.
Santa María, 5. Guadix.

Nombre: «Pío XII-Cristo Rey».
180052440.
Pío XII, 42. Huétor-Tájar.

Nombre: «Sagrado Corazón».
180084520.
Gloria, 20. Ugíjar.

Nombre: «Fernando Castellón».
180073200.
Avda. Lora Tamayo, 25. Orgiva.

PROVINCIA: CORDOBA

Nombre: «Juan de Dios Jiménez».
140064480.
Ntra. Sra. de la Cabeza, 12. Rute.

Nombre: «Ntra. Sra. de los Remedios».
140066800.
Alcolea, 69. Villafranca.

Nombre: «María Jesús Herruzo».
140067340.
Real, 30. Villanueva de Córdoba.

Nombre: «Cristo Rey».
230001210.
Arcipreste Robles, 8. Alcalá la Real.

Nombre: «Sagrada Familia».
230000910.
Avda. de Europa, s/n. Alcalá la Real.

Nombre: «Madre del Divino Pastor».
230053590.
María Ana Mogas, 28. Andújar.

Nombre: «Virgen de Guadalupe».
230042030.
Avda. Cristo Rey, 25. Ubeda.

Nombre: «Cristo Rey».
23..53350.
Fuensanta, 14. Villanueva del Arzobispo.

Nombre: «Sagrado Corazón».
290010420.
Ctra. de Campillos, s/n. Antequera.

Nombre: «Virgen Milagrosa».
290062100.
Arroyo de Jaboneros, s/n. Málaga.

Nombre: «Sagrado Corazón» (El Castillo).
290104070.
Duquesa de Parcent. Ronda.

Nombre: «La Marina».
290076270.
Sector de la Marina, s/n. Rincón de la Victoria.

ANEXO II

ESCUELAS HOGAR CON LAS QUE SE FORMALIZARA CONVENIO PARA LA REALIACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIOS

PROVINCIA: CORDOBA

Nombre: «Ntra. Sra. del Pilar».
140054070.
Santa Rafaela María, 9. Pedro Abad.

PROVINCIA: MALAGA

Nombre: «Virgen Milagrosa».
290062100.
Arroyo de Jaboneros, s/n. Málaga.

PROVINCIA: GRANADA

Nombre: «Stella Maris».
180049510.
Ctra. de Almería. Castell de Ferro (Los Gualchos).

Nombre: «Inmaculada Concepción».
18003995.
Placeta de la Concepción, 2. Granada. C.P. 18010.

ANEXO III

RELACION DE ENTIDADES CON LAS QUE SE FORMALIZARA CONVENIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

PROVINCIA: CADIZ

Nombre: Instituto Psicopedagógico. AFANAS.
Juan Sebastián Elcano, núm. 35. San Fernando (Cádiz).

PROVINCIA: HUELVA

Nombre: Asociación de Protectores de Minusválidos Psíquicos. ASPROMIN.
Camino Real, s/n. C.P. 21650. El Campillo (Huelva).

PROVINCIA: JAEN

Nombre: Asociación Provincial Pro-Minusválidos Psíquicos (APROMSI).
CIF: G-23.014.814.
Avda. de Madrid, 15. 23001-Jaén. (23700891).

PROVINCIA: GRANADA

Nombre: Ntra. Sra. de la Esperanza. Guadix. Asociación Pro-Deficientes Mentales San José.
CIF: G-18.018.853.
Avda. Colmenar, s/n. C.P. 18500. Guadix (Granada).

PROVINCIA: MALAGA

Nombre: Instituto Psicopedagógico «Dulce Nombre de María».
C/ Manuel Palacio, 17. Málaga, 29007.

PROVINCIA: SEVILLA

Nombre: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.
Autovía Sevilla-Málaga, km 15. Alcalá de Guadaira (Sevilla). (41702205).

ANEXO IV

RELACION DE ESCUELA HOGAR Y ENTIDADES CON LAS QUE NO SE FORMALIZARA CONVENIO

PROVINCIA: CADIZ

Nombre: San Juan Bosco.
11003308.
C/ Cabezas, 3. Jerez de la Frontera. C.P. 11403.

PROVINCIA: GRANADA

Nombre: Fundación Instituto Psicopedagógico Purísima Concepción.
C/ Pedro Machuca, núm. 23. Granada. C.P. 18011.

PROVINCIA: MALAGA

Nombre: «San Vicente de Paúl».
290103900.
Periana, Málaga.

PROVINCIA: CADIZ

Nombre: AFANAS.
Virgen de los Milagros, núm. 146. Apartado de Correos 122. El Puerto de Santa María (Cádiz), 11500.

PROVINCIA: JAEN

Nombre: Siloe.
San Lucas, 6-A. Jaén, 23005.

PROVINCIA: MALAGA

Colegio «La Purísima».
Dr. Escossi, 12. Málaga, 29010.